

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 2018-00569 Ejecutivo de TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTOA OIKOS PROPIEDAD HORIZONTAL contra LEASING BANCOLOMBIA SA. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Teniendo en cuenta que el proceso ingresó al despacho, el 7 de octubre de 2021, y en auto del 29 de julio de 2021, se declaró la nulidad del mismo por pérdida de competencia, se ordena que por Secretaría se remita el expediente al Juzgado 21 Civil Municipal de Oralidad, para su conocimiento.

NOTIFIQUESE,

Firma electrónica
GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No. 102, hoy diez (10) de
noviembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las
8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7945da15bc348c12225d3b2c916d4c1af725bec056d53a615e5f4ac550803de

Documento generado en 09/11/2021 04:53:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>